

si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. P14. Solar en Jijona, calle proyecto del plan parcial, residencial sector 7, que tiene una extensión de 609 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle en proyecto sin salida, número 2 del plan parcial, residencia sector 7 en línea de 23 metros 91 centímetros; izquierda, urbana P15 plan parcial, residencial sector 7, en línea de 25 metros 55 centímetros; fondo, en línea de 25 metros 32 centímetros, y frente, calle en proyecto del plan parcial residencial sector 7, en línea de 25 metros 33 centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 1.012, libro 183, folio 154, finca 10.378. Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 12 de julio de 2000.—La Juez y el Secretario.—50.559.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocio Pérez Puig, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Francisco Martorán Dorado y doña Manuela Moya Caballo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000018017399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 36. Vivienda simple en planta tercera, letra A, tipo T-4, del bloque o edificio 2, calle Parque Torcal, de Antequera, con una superficie construida de 95 metros 69 decímetros cuadrados y útil de 65 metros 22 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.062, libro 1.061, folio 196, finca 69.035, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla. Tipo de subasta: Ocho millones setenta y seis mil seiscientos cinco (8.076.605) pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de julio de 2000.—La Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—50.524.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sueca,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo 418/95, instado por el Procurador señor Hidalgo, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Juan Porca Pla y doña María Castelló Sendra, sobre reclamación de cantidad, 1.524.579 pesetas de principal más otras 600.000 pesetas presupuestadas por ahora, y sin perjuicio de ulterior liquidación, para intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 7 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 7 de diciembre de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala para la tercera subasta, el día 9 de enero de 2001, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día, o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiera el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán

consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera, y en la segunda y tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, dichas consignaciones se efectuarán en la cuenta número 4428.000.17.418/95, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, calle San Cristófol, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo los resguardos acto seguido del remate, excepto el que corresponda al rematante.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana número 33. Vivienda sita en la 5.^a planta, puerta de entrada número 25, del edificio «Cros», de Cullera, calle Doctor Alemany, número 71. Mide 84 metros cuadrados de superficie. Consta de comedor-estar, con solana, tres dormitorios, cocina con tendero y aseo. Linda, mirando desde la calle de su situación hacia la fachada del edificio que da a la misma: Por la derecha, don Francisco Aragón Acaso; por la izquierda, vivienda puerta número 26, y por el fondo, molino arrocero de don Vicente Giner. Su cuota de comunidad en los servicios y elementos comunes es del 1,46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 1.901, libro 515, folio 157, finca registral número 32.110.

Valorada a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

Sueca, 24 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—50.560.

TERRASSA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don José Sepúlveda Beltrán y doña Inés López Ponce, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: